



ACCIÓN DE RATING

2 de febrero, 2024

Hecho relevante

RATINGS

Banco Security

Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito, bonos bancarios	AA
Depósitos de corto plazo	N1+
Bonos subordinados	AA-
Tendencia	Estable
Estados financieros	nov-23

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Director Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Carolina Quezada
Analista Instituciones Financieras
cquezada@icrchile.cl

Banco Security

Comunicado de hecho relevante

Ante anuncio de eventual fusión entre BICECORP y Grupo Security, ICR ratifica todas las clasificaciones de Banco Security, manteniendo su tendencia en Estable.

El 25 de enero de 2024, el directorio de Banco Security tomó conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (matriz y controladora del banco) han suscrito con BICECORP S.A. y su sociedad controladora Forestal O´Higgins S.A., un contrato denominado “Acuerdo Cierre de Negocios”, en virtud del cual las partes han acordado la integración de BICECORP S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, incluyendo Banco Security, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo las autorizaciones de los reguladores correspondientes.

Para materializar la transacción, BICECORP y Forestal O'Higgins lanzarán una oferta pública de adquisición de acciones (OPA) de Grupo Security, ofreciendo comprar y permutar hasta el 100% de las acciones, valorando a las compañías en una relación de canje de 60,0% BICECORP y 40,0% Grupo Security. Posterior a la OPA, ambas sociedades se fusionarán para crear una entidad combinada y fusionarán sus respectivas filiales.

El rating de Banco Security se fundamenta en su sólida posición de mercado dentro del grupo comparativo¹, con foco en el segmento comercial, complementado con productos y servicios a personas. La clasificación también considera un perfil de fondeo ampliamente diversificado, altos niveles de liquidez, con indicadores LCR y NSFR holgados respecto a los requerimientos normativos e internos, sumado al fortalecimiento de su adecuación de capital ante las mayores exigencias regulatorias. Asimismo, la generación de ingresos recurrentes, control de los cargos por riesgo y de los gastos de apoyo han contribuido a la estabilidad de los resultados.

Si bien, a la fecha no es posible cuantificar los efectos que la operación podría tener en un eventual banco fusionado, es de esperar que, considerando la similitud que presentan las instituciones en cuanto a tamaño, segmentos de negocios y clientes, la fusión tenga efectos positivos en el largo plazo, atribuible a una mayor escala, el fortalecimiento su posición de mercado, solvencia y el desarrollo de sinergias. No obstante, se debe considerar el impacto en el corto y mediano plazo de las complejidades propias de un proceso de fusión (una vez concretada), ligados principalmente a la integración de las diferentes culturas organizacionales, así como también de los respectivos sistemas operativos. Es importante mencionar, que los casos de esta naturaleza observados en la industria bancaria local no han estado exentos de dificultades que han retardado los efectos positivos esperables de una fusión.

Así, una eventual integración de Banco Security y Banco BICE contribuiría a fortalecer su posición de mercado, situándose como el séptimo actor más relevante, en una industria altamente concentrada. Con información a noviembre 2023, el banco fusionado alcanzaría una cuota de mercado cercana a un 6,1% en colocaciones brutas² y 5,0% en depósitos³. Por su parte, el mix de cartera mantendría una mayor proporción en el segmento comercial, con adecuados niveles de calidad de cartera, a pesar de la brecha en indicadores que presentan las instituciones. En términos de resultados, los bancos han mantenido un buen desempeño, alcanzando de manera conjunta utilidades por \$311.247 millones a noviembre 2023. Junto a ello, ambas instituciones han robustecido su adecuación de capital, registrando niveles muy similares entre sí.

En opinión de ICR, en el periodo de transición previo a concretar el acuerdo, no debiesen existir cambios considerables en el curso ordinario de la operación del banco, en relación a la situación que refleja actualmente. En virtud de lo mencionado, en el corto plazo no se vislumbran cambios en la clasificación de riesgo asignada, lo que podría cambiar a medida que avance el proceso y se tengan mayores antecedentes. ICR continuará monitoreando este proceso y los posibles efectos que pueda tener en el emisor.

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia / Depósitos de largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Depósitos de corto plazo	Bonos subordinados	BSPFV (AT1)	Tendencia	Motivo
Jun-13	AA-	N1+	A+		Estable	Primera clasificación
Sep-13	AA-	N1+	A+		Estable	Reseña anual
Sep-13	AA-		A+		Estable	Nuevo instrumento
Jul-14	AA-				Estable	Nuevo instrumento
Sep-14	AA-	N1+	A+		Estable	Reseña anual
Mar-15	AA-				Estable	Nuevo instrumento
Sep-15	AA	N1+	AA-		Estable	Cambio de clasificación
Oct-15	AA				Estable	Nuevo instrumento
Jun-16	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ago-16	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-17	AA				Estable	Nuevo instrumento
Jun-17	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ene-18	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-18	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Oct-18	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-19	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Sep-19	AA				Estable	Nuevo instrumento
Dic-19	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-20	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
May-21	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
May-22	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Ene-23	AA				Estable	Nuevo instrumento
May-23	AA	N1+	AA-		Estable	Reseña anual
Sep-23				A+	Estable	Nuevo instrumento (AT1)
Oct-23	AA				Estable	Nuevo instrumento
Ene-24	AA	N1+	AA-	A+	Estable	Hecho relevante

Definición de categorías de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría SA3

Refleja ninguna expectativa de alguna forma de respaldo externo. Este puede ser el caso de pequeñas instituciones de crédito no afiliadas a algún ente unificador y sin una importante posición en el mercado nacional o local. En este caso no se aplica una mejora en la clasificación a las instituciones que cumplan con este perfil.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La Subcategoría “-” es indicativa de una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

¹ Bancos Middle Market: Banco Security, Banco Bice, Banco Consorcio y Banco Internacional.

² Incluyendo importes del exterior

³ Considera depósitos a la vista y a plazo, incluye importes del exterior

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.